Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 30 de mayo de 2022

Núm. 62



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VADILLO

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, la Modificación de la Ordenanza Especial para la fijación y ordenación del reparto de aprovechamientos comunales de naturaleza forestal (maderas y leñas) procedentes del Monte 99 de U.P. en cumplimiento de la normativa vigente, se publica la modificación de dicha Ordenanza, cuyos artículos modificados quedarían de la siguente manera:

"Art. 2º- El derecho al disfrute de los aprovechamientos de madera del monte expresado en el artículo anterior, corresponderá exclusivamente a las personas que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser vecinos de la localidad.
- b) En el caso de ser casados, pareja de hecho, viudos o huérfanos de padre y madre, les corresponderá un lote entero. En caso contrario les corresponderá 1/2 lote.
- c) Acreditar ser hijo o descendiente de padre, madre o ascendiente en línea recta, que siendo oriundo de esta localidad, haya sido a la vez vecino de la misma, y en su día hubiese percibido los aprovechamientos a los que se refiere el artículo anterior."

Lo cual se hace público en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* a los efectos oportunos. Vadillo, 16 de mayo de 2022. – El Alcalde, David Martínez Vicente